



EXPEDIENTE: BP13/677 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura.
DENUNCIADO: ILIE JIGA **DNI:** Y1456987
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CANALEJA, 23
LOCALIDAD: 06442-RETAMAL DE LLERENA BADAJOZ
HECHOS: Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1
SANCIÓN: 158 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 0
ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR/A: Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez
RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de enero de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante subasta pública, para la contratación de "Aprovechamiento de madera de eucalipto en el MUP n.º 29, "Malcasadillo", en el término municipal de Helechosa de los Montes". Expte.: AM02-15. (2015080391)

Advertido error en el texto del anuncio publicado el día 3 de febrero de 2015, en el DOE n.º 22, por el que se convoca por procedimiento abierto y mediante subasta pública, la contratación del "Aprovechamiento de madera de eucalipto en el MUP n.º 29 "Malcasadillo", en el término municipal de Helechosa de los Montes", expediente AM02-15, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2986 en el apartado 9. APERTURA DE LAS OFERTAS, donde dice:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 19 de febrero de 2015 a las 13:00 horas,

Debe decir:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 25 de febrero de 2015 a las 13:00 horas,

Mérida, a 3 de febrero de 2015. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.